

DECRETO ALCALDICIO N°

001671

Casablanca, 24 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- Que el municipio requiere contar con la adquisición de artículos eléctricos para la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 2.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 3.- Lo solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **DARTEL VALPARAISO LIMITADA**, Rut. N° 87.773.200-2 para la adquisición de artículos eléctricos para la Dirección de Medio Ambiente y Aseo y Ornato, por la suma única y total de \$ 332.874 más IVA y que comprende:

30 ampolletas SON 150 W E40 2157 PH
30 Ampolletas HPL-N 125 W E27 PH
4 Ballast Int. NA 150 W PH
4 Ballast Int. HG 250 W PH
10 Condensador Lum 20 MF/250 V DNA
10 Condensador Lum 10 MF/ 250 V DNA
10 Ignitor Sodio 70-400 W 2KV ING-50 PH

- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones" del presupuesto municipal vigente.

- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Medio Ambiente
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico
EVB/MVZ